



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: ACTA REUNIÓN ABIERTA DE DIRECTORIO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2019

Conforme a la Reunión de Directorio celebrada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:08 horas del 27 de MAYO de 2019, el DIRECTORIO del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS), deja constancia en la presente Acta de lo resuelto.

Presidida por el Lic. Mauricio Ezequiel Roitman, en carácter de PRESIDENTE, la Reunión contó, además, con la asistencia de los siguientes miembros designados por los Decretos N° 594/17 y N° 1147/18: Ingeniero Daniel PERRONE, en carácter de VICEPRESIDENTE, Licenciado Diego Fernando GUICHÓN, en carácter de VOCAL SEGUNDO; y Doctora Griselda LAMBERTINI en carácter de VOCAL TERCERA.

Asimismo, se encontraban presentes la Secretaría del Directorio y los ciudadanos listados a fojas 37 y 38 del Libro de Asistencia a Reuniones Abiertas de Directorio, obrante en Secretaría del Directorio, en los términos del Anexo VIII del Decreto N° 1172/03.

El Señor PRESIDENTE, luego de constatar la existencia de QUORUM suficiente para sesionar de acuerdo con las previsiones legales, dio por iniciada la deliberación, poniendo a consideración el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Puesta en Consulta Pública del proyecto de norma NAG-203 “Reparación de pérdidas en uniones roscadas en instalaciones domiciliarias de gas mediante resina sellante”.
2. Puesta en Consulta Pública del proyecto de norma NAG-602 “Norma de Calidad de Gas Natural”.
3. Aprobación del proyecto de norma NAG-360 “Requisitos mínimos de seguridad, durabilidad y eficiencia de los sistemas híbridos para el calentamiento de agua sanitaria (solar-gas)”.
4. Aprobación del proyecto de Adenda 1 de la norma NAG-140 “Sistemas de tuberías plásticas de polietileno (PE) para el suministro de combustibles gaseosos”.
5. Puesta en consulta pública de un nuevo proyecto de norma del Registro de Instalaciones de Almacenaje.
6. Consideraciones acerca de la incorporación del ENARGAS al proyecto Blockchain Federal Argentina.

7. Consideraciones sobre la Metodología para Estudios de Consumo de Combustible en Plantas Compresoras y Perdidas de Línea.
8. Puesta en Consulta Pública: modificación de la normativa vigente sobre Comercializadores de gas.
9. Consideraciones sobre el procedimiento de control de los Planes de Inversiones Obligatorias.

En relación con el PUNTO 1, se cedió la palabra al Ingeniero Horacio BARBOSA -Jefe del Área de Coordinación de Normalización Técnica- y al Ingeniero Miguel Maubro de la Gerencia de Distribución, quienes expusieron los principales puntos del proyecto a poner en consulta. Tomando como base lo manifestado, se RESUELVE: **ORDENAR** a la Secretaría del Directorio a que en el plazo de 2 días hábiles remita a este Directorio mediante GDE el proyecto de resolución para la Puesta en Consulta Pública, por un plazo de CUARENTA días corridos, del proyecto de norma NAG-203 “REPARACIÓN DE PÉRDIDAS EN UNIONES ROSCADAS EN INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE GAS MEDIANTE RESINA SELLANTE”.

En cuanto al PUNTO 2, el Ing. Lucas Lanza de la Gerencia de Transmisión expuso los principales puntos del proyecto a poner en consulta. En consecuencia, se RESUELVE: **ORDENAR** a la Secretaría del Directorio a que en el plazo de 2 días hábiles remita a este Directorio mediante GDE el proyecto de resolución para la Puesta en Consulta Pública, por un plazo de CUARENTA y CINCO días corridos, del proyecto de norma NAG-602 “NORMA DE CALIDAD DE GAS NATURAL”.

Respecto del PUNTO 3, el Sr. Juan Cáceres Pacheco de la Gerencia de Distribución, expuso los principales puntos del proyecto. En consecuencia, se RESUELVE: **INSTRUIR** a la Secretaría del Directorio a que en el plazo de 2 días hábiles remita a este Directorio mediante GDE el proyecto de resolución para la aprobación de la NORMA NAG-360 “REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD, DURABILIDAD Y EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS HÍBRIDOS PARA EL CALENTAMIENTO DE AGUA SANITARIA (SOLAR-GAS)”.

En relación con el PUNTO 4, se cedió nuevamente la palabra al Ing. Miguel Maubro de la Gerencia de Distribución, quien expuso acerca de las principales características del proyecto de Adenda. En consecuencia, se RESUELVE: **INSTRUIR** a la Secretaría del Directorio a que en el plazo de 2 días hábiles remita a este Directorio mediante GDE el proyecto de resolución para la aprobación de la ADENDA 1 de la NORMA NAG-140 “SISTEMAS DE TUBERÍAS PLÁSTICAS DE POLIETILENO (PE) PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASEOSOS”.

Respecto del PUNTO 5, la Ing. Analia Fazzini, -Gerente de Almacenaje y Abastecimiento- expuso acerca del nuevo proyecto de norma. En consecuencia, se RESUELVE: **ORDENAR** a la Gerencia de Almacenaje y Abastecimiento, a que en el plazo de 30 días corridos se eleve a consideración del Directorio para su puesta en Consulta Pública, el nuevo proyecto normativo sobre el Registro de Instalaciones de Almacenaje.

En cuanto al PUNTO 6, el Ing. Marcos Ezequiel Sayoni -Jefe del Departamento de Tecnología de la Información- y el Ing. Maximiliano Zarza, expusieron sus consideraciones acerca del proyecto. En consecuencia, se RESUELVE: **INSTRUIR** al Departamento de Tecnología de la Información a convocar una reunión con los gerentes del Organismo, con la finalidad de dar inicio a las acciones que correspondan a fin de proceder a la implementación y desarrollo de la incorporación del ENARGAS al proyecto Blockchain Federal Argentina.

En relación con el PUNTO 7, el Ing. Luis María Buisel -Gerente de la Gerencia de Transmisión, expuso sobre las características de la metodología. En consecuencia, se RESUELVE: **INSTRUIR** a la Gerencia de Transmisión a elevar a este directorio, en el plazo de siete (7) días hábiles, la metodología propuesta para llevar adelante los estudios necesarios para la revisión y la actualización de los porcentajes de gas retenido en cada ruta de transporte, conjuntamente con las notificaciones a las Licenciatarias de transporte, para ser suscritas por este cuerpo colegiado previa intervención de la Gerencia de Asuntos Legales.

Respecto del PUNTO 8, el Lic. Pablo Givogri -Gerente de Desempeño y Economía, expuso los principales puntos del proyecto a poner en consulta. En consecuencia, se RESUELVE: **INSTRUIR** a la Gerencia de Desempeño y Economía en conjunto con las gerencias de Asuntos Legales, Almacenaje y Abastecimiento, Transmisión, Control Económico Regulatorio, y el Departamento de Tecnología de la Información, para que eleven a este Directorio en el plazo de 10 días corridos el Informe intergerencial y el correspondiente proyecto de Resolución para la puesta en Consulta Pública de las modificaciones a la normativa de Comercializadores de gas.

Finalmente, en cuanto al PUNTO 9, el Cdor. Guillermo Diaz –Gerente de Control Económico Regulatorio- expuso acerca del procedimiento de control. En consecuencia, se RESUELVE: **INSTRUIR** a la Gerencias de Control Económico Regulatorio en conjunto con las Gerencias de Asuntos Legales, Transmisión, Distribución y el Departamento de Tecnología de la Información, que eleven a este Directorio en el plazo de 60 días corridos, un Informe intergerencial y el proyecto de Resolución, con las modificaciones al Procedimiento para el Seguimiento y Control de los proyectos incluidos en los planes de Inversión aprobados en el marco de la Revisión Tarifaria Integral.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la reunión, siendo las 12:29 horas, firmando al pie de esta Acta los Señores Directores presentes a su finalización.